

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****178****MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Moreiras Chaves, Letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 80/2020 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D./Dña. JORGÉ IZQUIERDO VELASCO frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL, MAC DRINK MUZAS LOPEZ SL, MIRAMONTES TRADING SL, D./Dña. JOSE LUIS IGLESIAS MIRAMONTES, MIRAMONTES TRADING SL, D./Dña. JOSE LUIS IGLESIAS MIRAMONTES, MAC DRINK MUZAS LOPEZ SL y MAC DRINK MUZAS TRADING SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto y decreto de fecha 29/4/21, en el que cabe recurso de reposición y recurso directo de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MIRAMONTES TRADING SL, MAC DRINK MUZAS LOPEZ SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/16.325/21)

